

MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL LUGAR
ES2200035 TRAMOS BAJOS DEL ARAGÓN Y DEL ARGÁ
MARZO 2018

OBJETO: El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local somete a información pública una modificación de los límites del lugar ES2200035 TRAMOS BAJOS DEL ARAGÓN Y DEL ARGÁ.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de modificación de límites viene motivada por las siguientes cuestiones:

1. Mejora de la precisión cartográfica

Se emplea como unidad básica para la delimitación y gestión del espacio la "parcela catastral". La cartografía utilizada para tal fin ha sido el parcelario catastral (escala 1:5.000 con precisión inferior a + /-1m) fusionado con los recintos SIGPAC. La cartografía digital catastral es una de las capas estructurantes del Sistema de Información Territorial de Navarra y se considera la más adecuada de cara a la gestión de los lugares.

En aquellos casos en los que no ha sido posible el ajuste de los límites a la parcela catastral por su excesiva superficie o por incoherencia ecológica o topográfica, se ha realizado una adaptación bien a la "Zona Inundable asociada al periodo de retorno de 5 años", bien a elementos topográficos o fisiográficos reconocibles en el terreno como cortados, masas de vegetación, caminos, etc. Se ha intentado mantener, como mínimo, un buffer de entre 15 y 30 m de anchura desde la orilla hasta el límite exterior del Lugar, en función de las características del río en cada tramo, tales como la anchura de la banda de vegetación de ribera y el perfil del río, con orillas escarpadas o amplias llanuras de inundación.

El principio general establecido para la nueva delimitación ha sido el mantenimiento de los límites originales como base de referencia, de manera que los ajustes y modificaciones supongan básicamente la actualización y corrección de esos límites

originales y que los valores naturales inicialmente declarados no resulten alterados, o en todo caso sólo puedan verse mejorados (Véase Mapa ES2200035_Tramos Bajos_General).

2. Ajustes cartográficos por la presencia de nuevos valores naturales

2.1.- Zonas incluidas por acciones derivadas del LIFE+ Territorio Visión

Durante los años 2010-2015 en el curso bajo de los ríos Aragón y Arga se ha desarrollado el proyecto europeo "Life+ Territorio Visión" (<https://territoriovison.eu/>). Tiene por objeto la recuperación de la biodiversidad en el Lugar ES 2200035 "Tramos Bajos del Aragón y Arga", área donde se localiza el núcleo de mayor densidad de visón europeo de Europa occidental, una especie incluida como "prioritaria" en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.

A través de las actuaciones realizadas en el ámbito del proyecto se ha logrado la recuperación de hábitats específicos para varias especies incluidas en los Anexos II y IV de la 79/409/CEE (EIC), así como la restauración de hábitats naturales de interés incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE (HIC).

Aunque la mayor parte de las nuevas zonas de interés generadas se ubican dentro del límite del Lugar, existen algunas fuera del mismo pero localizadas en su área de influencia:

- Zona 1. Soto de la Higerilla (Milagro)
- Zona 2. Soto del Puente (Milagro)
- Zona 3. Soto Contiendas (Marcilla)
- Zona 4. Soto de la Isla (Marcilla)
- Zona 5. Soto Contiendas (Villafranca)

Con la incorporación de estas nuevas zonas anejas al Lugar se mejora la conservación y representatividad de varias especies y hábitats de interés comunitario por los que fue designado el Lugar (Véase Mapa ES2200035_Tramos Bajos_General).

2.2.- Zonas incluidas por presencia de galápago europeo

Existen varios humedales próximos y conectados mediante barrancos o acequias al cauce del río Aragón, que acogen subpoblaciones de galápago europeo (*Emys*

orbicularis) (Valdeón & Gosá, 2007), especie incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats:

- Zona 6. Río Cidacos (Murillo el Cuende)
- Zona 7. Barranco de la Celadilla (Murillo el Cuende)
- Zona 8. Jasera del Buey (Murillo el Fruto).

Con la incorporación de estos pequeños humedales se mejora la conservación del galápagos europeo, al quedar integrada dentro del espacio toda la población conocida de galápagos europeo asociada al río Aragón (Véase Mapa ES2200035_Tramos Bajos_General).

3 Ajustes cartográficos por coherencia territorial de Natura 2000

Se ha detectado la conveniencia y posibilidad de mejorar la conectividad ecológica entre espacios de la Red Natura 2000 en Navarra. Con la inclusión, en la zona noroccidental del Lugar, de la parte final del Barranco de Sierras se mejora la conexión espacial existente entre el Lugar y la ZEC Yesos de la Ribera Estellesa (ES2200031). Se trata de un tramo de gran interés ecológico, que actualmente no se encuentra integrado en ninguno de los espacios. (Véase Mapa ES2200035_Tramos Bajos_General).

INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS REALIZADOS

Superficie del Lugar

Con las modificaciones planteadas, el Lugar ES2200035 "Tramos Bajos del Aragón y del Arga" incrementa ligeramente su superficie, pasando de 2.447,85 ha de superficie declaradas inicialmente a 2.499,91 ha propuestas.

Hábitats y especies

Las modificaciones previstas suponen una clara mejora en los valores ambientales del Lugar. Los principales elementos de esta mejora son:

- Mejora del hábitat para visón europeo (*Mustela lutreola*) y nutria (*Lutra lutra*), especies incluidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

- Mejora de las choperas-alamedas mediterráneas (*Rubio tinctorum-Populetum albae*, HIC 92A0), hábitat incluido en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.
- Mejora de los biotopos de alimentación, refugio y reproducción de especies arborícolas, como pico menor (*Dendrocopos minor*), pito real (*Picus viridis*) y pico picapinos (*Dendrocopos major*) o murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*).
- Nuevos biotopos para la reproducción de varias especies de la Directiva 92/43/CEE: galápago europeo (*Emys orbicularis*), tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*), sapo partero (*Alytes obstetricans*) y sapo corredor (*Bufo calamita*).
- Mejora de las condiciones de nidificación de los murciélagos noctulo común (*Nyctalus noctula*) y murciélago de Cabrera (*Pipistrellus pygmaeus*).

CARTOGRAFIA Y PARCELAS INCLUIDAS

Se incluye un mapa general del Lugar así como 19 mapas de cartografía de detalle en la que figuran los límites actuales y los nuevos propuestos. Asimismo se incluye relación de parcelas catastrales con indicación de la superficie incluida en el Lugar.